

Carta, de 27 de julio de 1964, dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

[Original: inglés]
[27 de julio de 1964]

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de un telegrama que el Dr. Fazil Küçük, Vicepresidente de Chipre, dirige a Vuestra Excelencia.

Mucho agradeceré que Vuestra Excelencia quiera tener a bien hacer distribuir el texto de este telegrama como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

TELEGRAMA DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR EL VICEPRESIDENTE DE CHIPRE

Sin duda ya ha llegado a sus oídos la noticia de que los pozos usados por los chipriotas turcos cerca de la aldea de Kazaphani fueron envenenados. En la nota publicada en el periódico londinense *Daily Telegraph* el 20 de julio de 1964 el corresponsal John Osman describe el incidente en los siguientes términos:

“Un funcionario declaró hoy que al parecer se había echado combustible diesel y petróleo en ellos. Kazaphani es una aldea mixta y anteriormente, este año, fue escenario de luchas hasta que los turcos depusieron sus armas. Desde entonces la zona ha estado bajo el control de los chipriotas griegos. Funcionarios de las Naciones Unidas sospechan que los pozos fueron envenenados por extremistas chipriotas griegos con el propósito de obligar a los turcos a retirarse.”

Conviene recordar que el Sr. Galo Plaza Lasso, el representante especial de Vuestra Excelencia, después de una breve visita a la misma aldea el 20 de mayo de 1964, declaró en un comunicado de prensa especial (UNC 34, página 2):

“Conversé con los dirigentes de las dos comunidades y creen que lograrán salir del paso sin incidentes, prueba importante e interesante de que los habitantes de esta isla tendrán que olvidar estos tiempos difíciles y coexistir en paz en el futuro.”

Es verdaderamente decepcionante que al recurrir a estos medios indignantes e inhumanos los griegos no sólo hayan defraudado la confianza del Sr. Galo Plaza, sino además hayan dado una nueva prueba de su decisión de exterminar a los turcos en Chipre una vez que consigan crear condiciones que dejen a los turcos a su merced. En efecto, en el curso del debate del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Chipre, en el pasado mes de junio, el Sr. Kyprianou, representante de la comunidad griega, se refirió a la precitada declaración del Sr. Galo Plaza e hizo un burdo intento de acusar a los dirigentes turcos de crear artificialmente el descontento en Chipre. Mucho agradeceré que se distribuya este telegrama como documento del Consejo de Seguridad, a fin de que los distinguidos representantes puedan juzgar por sí mismos la verdadera naturaleza de la mentalidad griega en Chipre.

Fazil Küçük
Vicepresidente de Chipre

DOCUMENTO S/5839

Telegrama, de 28 de julio de 1964, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Camboya

[Original: francés]
[28 de julio de 1964]

El Gobierno Real de Camboya lamenta tener que informar al Consejo de Seguridad de que el 13 y 20 de junio y el 9, 17, 20, 21, 22 y 23 de julio de 1964 aviones de Viet-Nam del Sur violaron el espacio aéreo camboyano hasta una profundidad de varias docenas de kilómetros y dejaron caer polvos tóxicos sobre las aldeas de Kes Chong, Pak Nhai, Pakpo, Lamak Chieng, Kamang Chong y Boloy, en el *srok* de Andaung Pach, provincia de Ratanakiri. Setenta y dos personas murieron como resultado de esta operación, que es parte de la guerra química que las fuerzas de los Estados Unidos y de Viet-Nam del Sur hasta ahora habían librado solamente en Viet-Nam del Sur. El Go-

bierno Real ha presentado una protesta solemne a los Gobiernos responsables de esta nueva forma de agresión, condenada por todas las naciones civilizadas, de la que han sido víctimas pacíficos agricultores camboyanos. Asimismo se ha hecho un nuevo llamamiento a los copresidentes de la Conferencia de Ginebra. El Gobierno Real solicita que se incluya este nuevo y bárbaro ataque en la extensa lista de actos de agresión estadounidenses y sudvietnemeses que obra en los expedientes de la denuncia de Camboya contra los Estados Unidos y Viet-Nam del Sur.

(Firmado) HUOT SAMBATH
Ministro de Relaciones Exteriores de Camboya

DOCUMENTO S/5840

Carta, de 27 de julio de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Original: francés]
[28 de julio de 1964]

Por orden del Gobierno Real de Camboya tengo el honor de comunicarle lo siguiente, para información de los miembros del Consejo de Seguridad:

El 12 de julio de 1964, a las 10.30 horas, unos cincuenta soldados de las fuerzas armadas de la República de Viet-Nam penetraron cien metros en

territorio camboyano en el *khum* de Triek, *srok* de Me Mot, provincia de Kompong Cham.

Después de un encuentro con las fuerzas del orden, los agresores se retiraron a Viet-Nam del Sur.

Mucho le agradeceré se sirva distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) VOEUNSAI SONN
Representante Permanente de Camboya
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/5841

Carta, de 28 de julio de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Haití

[Original: francés]
[28 de julio de 1964]

Por orden de mi Gobierno tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que los rebeldes haitianos procedentes del territorio de la República Dominicana que desembarcaron el 29 de junio de 1964 en Lagon des Huîtres, una zona rural del municipio de Belle Anse en el Departamento del sudoeste de la República de Haití, tras sembrar la muerte y la destrucción en la apacible campiña haitiana se han refugiado en la República Dominicana, donde, de darse crédito a la prensa de ese país (*El Caribe*, 23 de julio de 1964), han sido detenidos a fin de que puedan ser puestos a disposición de la comisión investigadora de la Organización de los Estados Americanos.

Según informan las fuerzas armadas de Haití, los rebeldes haitianos, severamente derrotados por las fuerzas armadas y la milicia civil de Haití, cruzaron la frontera haitiano-dominicana a la altura de las marcas 279, 280 y 281 y lograron infiltrarse en territorio dominicano, desde el cual habían venido con la complicidad del actual Gobierno *de facto* de la República Dominicana.

Estos nuevos hechos vienen a engrosar el voluminoso expediente presentado por mi Gobierno, en refutación del que presentó la República Dominicana, en relación con los actos de agresión y de intervención perpetrados por el Gobierno dominicano y con todos los demás atentados contra la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de la República de Haití. Corroboran la exactitud de los hechos denunciados en las notas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Haití de fecha 1° y 5 de julio de 1964.

Se plantean, de inmediato, una serie de preguntas a las que difícilmente podrá dar respuesta el Gobierno dominicano.

¿Por qué deseaban los rebeldes haitianos, en su huida desesperada, llegar a toda costa a la frontera haitiano-dominicana?

¿Por qué habrían de huir al territorio dominicano, salvo que tuvieran la seguridad de hallar allí un refugio seguro?

¿Por qué razón ningún comunicado oficial del Gobierno dominicano ha venido a confirmar las declaraciones de la prensa de ese país, anunciar la extradición de los rebeldes o su entrega a una instancia internacional?

El Gobierno haitiano tiene el honor de someter estas preguntas a la consideración de Vuestra Excelencia y de los miembros del Consejo.

Al mismo tiempo que reafirma su fe en las nobles finalidades de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Carta de las Naciones Unidas, su devoción a las normas internacionales que rigen la coexistencia pacífica de los pueblos, y su confianza inquebrantable en los métodos y procedimientos para la solución pacífica de los conflictos entre las naciones, el Gobierno haitiano expresa su más solemne protesta contra la conducta repudiable del régimen dominicano.

Mucho agradeceré que Vuestra Excelencia quiera transmitir copias de esta comunicación a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) René CHALMERS
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores
de la República de Haití

DOCUMENTO S/5842

Carta, de 27 de julio de 1964, dirigida al Secretario General por el representante de Chipre

[Original: inglés]
[28 de julio de 1964]

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la respuesta de mi Gobierno, que acabo de recibir, al mensaje de 22 de julio de 1964 [véase S/5843] de Vuestra Excelencia:

“El Gobierno de Chipre agradece el mensaje de 22 de julio de Vuestra Excelencia relativo a la situación jurídica y el funcionamiento de la UNFICYP y, aunque aprecia y comprende perfectamente las

buenas intenciones que movieron a Vuestra Excelencia a hacer las representaciones contenidas en ese mensaje, desea señalar lo siguiente:

“Nunca tuvimos la intención de restringir la libertad de circulación de la UNFICYP, conforme la define el Acuerdo, y de hecho jamás la hemos restringido. En la nota anexa exponemos nuestra interpretación del término ‘libertad de circulación’.